



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

**PROCESO COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2023-0023**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL PROYECTO VENTANILLA
ÚNICA**

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es, establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL PROYECTO VENTANILLA ÚNICA**”, para uso del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones General y Específico. (Referencia: **MESCYT-DAF-CM-2023- 0023**).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.



1.2 Descripción del servicio a adquirir.

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES
1	15	Computadoras de escritorio	<p>Para negocios SSF Procesador Intel i5 11va Generación o superior Video Integrado Intel HD Graphics Unidad de estado sólido (SSD) 256GB 16GB RAM DDR4 Teclado español latinoamericano Adaptador Inalambrico Dual Band Wireless 802.11ac + Bluetooth 5.0 Adaptador de Red RJ45 10/100/1000 Puertos USB 3.2 tipo A y C Monitor de 24 pulgadas Windows 10 Profesional</p>
2	1	LAPTOP DE NEGOCIOS I5 - 16RAM - 256SSD	<p>Laptop para negocios -Procesador Intel I5 11va Generación o superior -16 GB DDR4 o superior -Unidad de estado solido (SSD) 256 GB -Teclado Español latinoamericano -Adaptador Inalambrico Dual Band Wireless 802.11ac + Bluetooth 5.0 -Baterias 60W/hr -Grafico Integrado Intel -Monitor de 15 pulgadas -Adaptador de red RJ45 Ethernet 10/100/1000 -Puertos USB 3.2 A y C -Windows 10 Profesional</p>

3	3	Impresora multifuncional blanco y negro	<p>Categoría: Laser 6/N Multifunción: Copia, escanea, imprime Impresión doble cara: Automática Ciclo mensual recomendado 5,000 a 30,000 pag Resolución 1200x1200 dpi Velocidad hasta 52ppm (a4) Tamaño 51.2 x 55.8 x 64cm Peso 33.2kg Compatibilidad con tónes HP147x</p>
4	2	Impresora Laser B/N	<p>Categoría: Laser D/N Impresión doble cara: Automática Ciclo mensual recomendado 5,000 a 25,000 pag Resolución 1200x1200 dpi Velocidad hasta 61ppm (a4) Tamaño 43.1x46.6x35cm Peso 21.6kg Compatibilidad con tónes HP147x</p>
5	2	Tablets	<p>Tablet 10.5" LTE NanoSIM, Full HD, 64GB, Octa-core, RAM 8GB, USB tipo C.</p>



1.4 Bases y Condiciones del Proceso.

- El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico compras@mescvt.gob.do informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta [SNCC.F.033](#)), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de MESCYT, decida si acepta o no acepta la propuesta.

ESTOS EQUIPOS SE ESTA COMPRANDO CON EL FONDO DE PROETEP EL MISMO NO PERMITE HACER UN PROCESO EN CONJUNTO CON EL FONDO DE LA INSTITUCION POR LO QUE DEBE DE HACERSE INDIVIDUAL

código de ética institucional.

De conformidad con el contenido del acápite M del título VIII del Código de Ética Institucional, el mismo formara parte de los documentos del presente proceso el cual, reza de la siguiente manera: “El Departamento de Compras y Contrataciones y la Comisión de Ética Pública del MESCYT deberá entregar el código de Ética Institucional (CEI) a los proveedores con los cuales se formalice procesos de contratación”.

➤ **Condiciones de Pago**

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de servicio recibido. Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.

1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

➤ Documentos Para Presentar en el Sobre “A”

➤ Parte Legal

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social..
- d. Credenciales.
- e. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**,
- f. Plan de Entrega
- g. Entrega de los equipos solicitado en un tiempo no mas de 10 días



- h. Especificar garantía de los equipos ofertados
- i. Carta de garantía del fabricante de las marcas ofertadas

Documentos Para Presentar en el Sobre “B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico <mailto:aquezada@mescyt.gob.doymbaez@mescyt.gob.do>.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

Las propuestas serán aperturadas en el Departamento de Compras y Contrataciones, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT).

Se procederá primero con la apertura del sobre “A” identificado como “Documentos requeridos”,
Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Cronograma de Actividades



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	10 de julio del 2023
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	11 julio del 2023 Hasta las 2:00 p.m.
3. Recepción de Propuestas: "Sobres A y B"	12 de julio del 2023 hasta 2:00 pm.
4. Adjudicación	31 de agosto del 2023
5. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

1.8 Capacidad Técnica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras y contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- a) El Comité de Compras y contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- b) El comité de Compras y contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

2.0 Sobre la adjudicación.

La adjudicación se realizará por ITMS

Luego de la adjudicación el plazo para entregar lo requerido es para entrega inmediata

2.1 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.



- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior ciencia y tecnología (MESCYT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

2.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.5 De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

2.6 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación

ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa o a través del portal transaccional el día y hora establecido en el cronograma de



actividades, en el Departamento de Compras (primer nivel parte atrás del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

